

ESTANCIAS INFANTILES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ 2023

Documentación para el registro Presentar en original y copia por ambos lados

Estancias infantiles

- Identificación oficial (credencial para votar), la cual debe estar vigente y actualizada de la o el representante legal o persona responsable acreditada de la estancia infantil. La vigencia puede consultarla en la siguiente página <https://listanominal.ine.mx/scpln/>
- Convenio de colaboración o cualquier documento jurídico con la Alcaldía Benito Juárez que establezca el compromiso de proporcionar los siguientes cuidados o servicios a las y los menores edad:
 - Actividades asistenciales en educación inicial.
 - Actividades pedagógicas de acuerdo con el grado escolar.
 - De supervisión en la ingesta de alimentos.
 - De cuidado en la integridad física.
 - Filtros protocolarios sanitarios en ingresos, firmando de conformidad.
- Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral.
- Estado de cuenta a nombre de la persona física o moral en donde se manifiesta la clave interbancaria o realizar un trámite de alta de cuenta bancaria ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Carta responsiva debidamente firmada por el propietario y/o responsable legal en donde establezca que la estancia infantil cumple con la siguiente documentación:
 - Documento vigente que acredite la competencia en el estándar de competencia: ECO435 (Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil).
 - Documento que acredite la propiedad, arrendamiento o comodato del inmueble en el que se encuentre la estancia infantil.
 - Documento que acredite que cuente con su plan de protección civil vigente durante toda la duración del programa social.
 - Certificado de Uso de Suelo.
 - Constancia de seguridad estructural.
 - Formato de "Aviso para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles".
 - Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente.
 - Documento emitido por la autoridad competente en el tema de protección civil que avale que el inmueble propuesto para estancia infantil no se encuentre a menos de cincuenta metros de áreas que representen un alto riesgo de acuerdo con lo previsto por la legislación actual en materia de protección civil.

Ubicación

Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Benito Juárez, ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 1242, sótano de edificio "Soluciones", Col. Santa Cruz Atoyac,

Horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Personas solicitantes

Madre, padre o tutor

- Identificación oficial (credencial para votar), la cual debe estar vigente y actualizada, con domicilio en la Alcaldía Benito Juárez. La vigencia puede consultarla en la siguiente página <https://listanominal.ine.mx/scpln/>
- Comprobante de domicilio no mayor a seis meses de antigüedad. Solo se aceptarán los siguientes documentos: recibo telefonía fija, boleta de cobro por el suministro de agua, boleta de cobro del impuesto predial bimestral, boleta de cobro por suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica, contrato de arrendamiento o en su caso, cualquier otro servicio que se suministre de forma regular que indique el domicilio. (No se aceptarán como comprobante de domicilio los estados de cuenta bancarios y los recibos de telefonía móvil).
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Formato actual que contenga el código QR, puede consultarlo en la página <https://www.gob.mx/curp/> en caso de que no lo contenga la Identificación oficial (credencial para votar).
- Cédula de características económicas, validado por el área de trabajo social de la Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil.
- Los responsables de las y los menores usuarios finales deberán previamente al registro actualizar o en su caso, requisitar la Cédula de Características Económicas la cual estará disponible en la página oficial de la alcaldía www.alcaldiabenitojuarez.gob.mx previo a la solicitud de incorporación al programa social y adicionar Carta Bajo Protesta de Decir Verdad que no cuente con servicio de Estancia Infantil de alguna otra dependencia de gobierno.
- La información registrada en la Cédula de Características Económicas (domicilio completo, teléfono y correo electrónico) deberá ser vigente y fidedigna ya que serán los únicos datos de contacto en caso de requerir la validación de esta.
- En caso de ser extranjero, presentar la carta que acredite su residencia permanente.

La o el menor

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Formato actual que contenga el código QR, puede consultarlo en la página <https://www.gob.mx/curp/>
- En caso de tener alguna discapacidad, presentar constancia de discapacidad emitida por una institución de salud pública.

En caso de que la persona usuaria final se encuentre inscrita en el ejercicio fiscal anterior se le dará continuidad siempre y cuando cumplan con los requisitos de acceso y actualice la documentación descrita en las presentes reglas de operación.

